



Oficina Nacional de Estadística

## INVITACIÓN PRESENTAR OFERTAS

## UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Oficina Nacional de Estadística, creada de conformidad con la Ley 5096 de fecha 6 de marzo de 1959, a través de su División de Compras y Contrataciones, en cumplimiento de los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, le invita a participar en el procedimiento que se detalla a continuación.

| ITEM | CANTIDAD | PRODUCTO    | DESCRIPCION  |
|------|----------|-------------|--|
| 1    | 1        | Consultoría | CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, REDISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL REPOSITORIO INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES |

**Observaciones:** El Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas deberán solicitarse o dirigirse a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución [www.one.gob.do](http://www.one.gob.do) o del portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la Oficina Nacional de Estadística, ubicada en la Avenida México Esquina Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Piso 9; Santo Domingo, Distrito Nacional; República Dominicana.

Para cualquier información adicional comunicarse con la División de Compra y Contrataciones en el teléfono 809-682-7777 Ext. 2626 y 2616, correo electrónico: [rosario.dipp@one.gob.do](mailto:rosario.dipp@one.gob.do)/[wendy.cabrera@one.gob.do](mailto:wendy.cabrera@one.gob.do)



Rosario Dipp

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE

ONE-CCC-CP-2020-0006

No. DOCUMENTO

9 de JUNIO 2020